

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE AGUJAS EN VARIAS ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE IRÚN****EXPEDIENTE Nº 3.23/27510.0096**

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente
Dña. Marta Sagredo Martín	Vocal Interventora
Dña. Berta Antuña Tarrasón	Vocal Asesora Jurídica
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Dña. Rosa Cabrerizo Ruiz	Secretaria

En Madrid a 16 de mayo de 2024, siendo las 13:51 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada por correo electrónico, para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula veinte (20) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

Contrato de SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE AGUJAS EN VARIAS ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE IRÚN. EXPEDIENTE Nº 3.23/27510.0096.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible .....5.787.077,54 €
- Total IVA 21% .....1.215.286,28 €
- Total con IVA .....7.002.363,82 €

y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

-ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U. NIF: A78913431

-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. con NIF: A28407468 (90%), y SISTEM SECURITY CHECK S.A. con NIF: A85302503 (10%), en compromiso de UTE

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa de Contratación, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, no consta que los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

En cuanto al acto celebrado:



Con fecha 4 de abril de 2024, tuvo lugar la apertura de los sobres nº 1, correspondientes a la documentación administrativa.

Con fecha 4 de abril de 2024, tuvo lugar la apertura de los sobres nº 3, correspondientes a la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor.

Con fecha 19 de abril de 2024 se emitió el Informe de valoración técnica de criterios evaluables mediante juicio de valor.

Con fecha 25 de abril de 2024, tuvo lugar la apertura de los sobres nº 2, correspondientes a las proposiciones económicas.

Se recibe Informe de Evaluación Económico Global, de fecha 15 de mayo de 2024.

Que la Mesa de Contratación estimó que dicho informe elaborado por la Dirección proponente se adecúa a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, es el siguiente:

SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE AGUJAS EN VARIAS ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE IRÚN					
EXPEDIENTE Nº 3.23/27510.0096					
Presupuesto de Licitación	5.787.077,54 € (sin IVA)				
Empresa	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIOS CUANTITATIVOS. PRECIO	PUNTUACIÓN GLOBAL	ORDEN CLASIFICATORIO
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. y SISTEM SECURITY CHECK S.A., en compromiso de UTE	36	5	55	96	1º
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	40	3,13	41	84,13	2º

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar **Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación**, siendo la oferta mejor clasificada la presentada por las empresas SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. con NIF: A28407468 (90%), y SISTEM SECURITY CHECK S.A. con NIF: A85302503 (10%), en compromiso de UTE, por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, con una baja económica del 14,13 % a todos los precios unitarios licitados, por importe de:

- Base imponible .....5.787.077,54 €
- Total IVA 21% .....1.215.286,28 €
- Total con IVA .....7.002.363,82 €

y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, para que de este modo y conforme establece la cláusula 20 del PCAP, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en



la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa de Contratación elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa de Contratación y con el visto bueno del Sr. Presidente, levante la presente Acta.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE AGUJAS EN VARIAS ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE IRÚN

EXPEDIENTE Nº 3.23/27510.0096

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Firma: Rosa Cabrerizo Ruiz

cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firma: Mariano Garrote Heras

cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

